

## **Declaración Institucional sobre una “Hoja de ruta del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**

La **Asamblea General de la ONU** adoptó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” un plan de acción global a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal (los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, denominados ODS**), con **169 metas** de carácter integrado e indivisible que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030 en las esferas económica, social y ambiental.

Las ciudades y municipios desempeñan un papel clave en la consecución de los 17 ODS, a través de la denominada “localización” de los mismos, es decir, su concreción y desarrollo a nivel local. Además, existe un ODS específico de las ciudades, el Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Los **grupos políticos** del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas declaran:

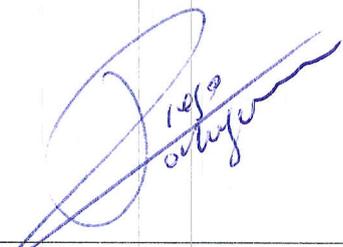
- Que el municipio de Rabé de las Calzadas se adhiere a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se encuentra en fase de alineación con los 17 ODS.
- Que numerosas políticas públicas, estrategias, programas, proyectos y acciones municipales ya caminan en la dirección de alcanzar dichos objetivos de sostenibilidad social, ambiental y económica. Así, estrategias como la de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud, el Impulso del Consumo Responsable, la de Alimentación Saludable y Sostenible, y un largo etcétera responden en gran medida a los 17 ODS, aunque se reconoce que en ocasiones no se ha explicitado su conexión.
- El compromiso para trabajar por la consecución de dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030, dentro de las competencias municipales y mediante alianzas con las instituciones, entidades y personas de cualquier esfera que desarrollen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- El compromiso de crear una hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS en el municipio de Rabé de las Calzadas.

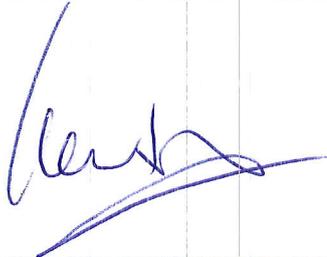
Los **puntos claves** de dicha Hoja de Ruta serán:

- Considerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS como marco y enfoque estratégico para la sostenibilidad en todas las esferas del municipio de Rabé de las Calzadas.
- Implicar a todas las partes organizativas del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos en la colaboración oportuna de los mismos en el proceso de incorporación de los Objetivos y Metas.
- Implicar a las entidades público y privadas con las que nos relacionaremos en la gestión diaria para transmitirles la necesidad de buenas prácticas sostenibles.
- Elaborar y difundir diagnósticos del grado de desarrollo de los ODS a lo largo del tiempo.

- Realizar un análisis de las acciones, planes, programas, estrategias y políticas públicas municipales desde la Agenda 2030 y su relación con los 17 ODS.
- Alinear, revisar y reenfocar todas esas políticas, estrategias, programas, planes y acciones para que se integren de manera explícita con la Agenda 2030 y se relacionen y respondan a ella.
- Establecer instrumentos técnicos y políticos para la coordinación entre las áreas y servicios municipales en materia de Agenda 2030 y ODS.
- Establecer la responsabilidad específica de las distintas áreas municipales en la implementación de cada uno de los ODS, según su naturaleza.
- Realizar formación y capacitación al personal municipal en materia de ODS.
- Desarrollar programas de sensibilización con la ciudadanía en materia de ODS.
- Fomentar la implicación y la participación de la ciudadanía y de todos los agentes y sectores sociales, en una visión de los ODS de abajo a arriba.
- Comunicar las acciones realizadas para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS en nuestro municipio.
- Realizar la evaluación, seguimiento y actualización en continuo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, a través de los indicadores de sostenibilidad que se implementen, reenfocándolos y complementándolos con los indicadores propuestos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus documentos de desarrollo.
- A mantener absoluta transparencia de nuestras acciones y a la presentación de las mismas en el portal WEB del ayuntamiento de Rabé de las Calzadas: <https://rabedelascalzadas.es/>

Rabé de las Calzadas a 20 de diciembre de 2023

	
Diego Rodríguez Representante de VB	Carlos Barriocanal Representante del PSOE

		
María Montserrat Sedano Representante de VB	Jacinto J. Delgado Representante de VB	Jose Luis Pampliega Representante de VB

En sesión ordinaria de la fecha el Ayuntamiento Pleno formula declaración institucional sobre una "Hoja de ruta del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible". - Dicha declaración queda aprobada por unanimidad.

Así se acordó.



Fdo. Secretaria ...

Fdo RAFAEL ESPINOSA OCA